



Municipio de Río Grande



Río Grande, 11 de Marzo de 2.015.

Visto:

El expediente N° 0010/2015 T.C.M., caratulado "Contrato de locación de Dra. MUCHNIK VERONICA RUTH",

El contrato de Locación de Servicios Profesionales N° 010/2014,

La Resolución T.C.M. N° 311/2014.

Considerando:

Que, en la Cláusula Cuarta del Contrato se establece la facturación a mes vencido, debiéndose abonar dentro de los 05 (cinco) días hábiles de presentada la factura.

Que, con número de Mesa de Entrada 6700 de fecha 04/03/2015, ingresa Factura N° 0001-00000615, la Dra. Verónica Ruth MUCHNIK, DNI 16.233.088, por la suma de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil con 00/100) correspondiente al mes de Enero 2.015.

Que, con número de Mesa de Entrada 6701 de fecha 04/03/2015, ingresa Factura N° 0001-00000616, la Dra. Verónica Ruth MUCHNIK, DNI 16.233.088, por la suma de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil con 00/100) correspondiente al mes de Febrero 2.015.

Que, la Dra. Verónica Ruth MUCHNIK, DNI 16.233.088, ha prestado sus servicios de conformidad con la normativa mentada en el acápite precedente.

Que, el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 3° apartado h (Decreto Reglamentario N° 292/72).

Que, dicho gasto, se encuentra debidamente autorizado.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Decreto Municipal N° 100/2015, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y 016/2014.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura N° 0001-00000615, de Verónica Ruth MUCHNIK, D.N.I. 16.233.088, por los servicios prestados durante el mes de Enero 2.015, por la suma de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil con 00/100), en un todo de acuerdo a lo indicado en los considerandos

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la Factura N° 0001-00000616, de Verónica Ruth MUCHNIK, D.N.I. 16.233.088, por los servicios prestados durante el mes de Febrero 2.015, por la suma de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil con 00/100), en un todo de acuerdo a lo indicado en los considerandos

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto de referencia a la partida presupuestaria 03.04.03 del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas por la suma de \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil con 00/100).




Municipio de Río Grande

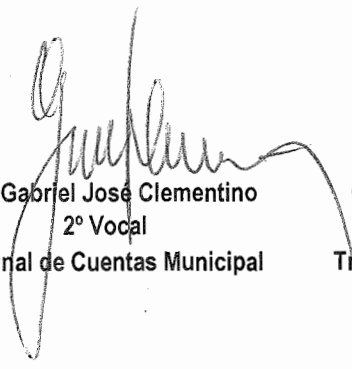


ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.


RESOLUCIÓN T.C.M. N° 042/2015.



Abogada Daniela Carina Salinas
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Gabriel José Clementino
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal